

DECRETO ALCALDICIO - N° 003733

Casablanca, **17 DIC. 2012**

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2011**, por 05 días, a contar del 21 al 28 de Diciembre, 2012, al funcionario municipal a contrata: **LUIS BASUALTO PACHECO**, Cedula de Identidad N° 13.430.107 - 4, Técnico, Grado 12°.-



DECRETO:

- I. Autorizase el feriado legal, correspondiente al año **2011**, señalado en los vistos al funcionario municipal a contrata: **LUIS BASUALTO PACHECO**, Cedula de Identidad N° 13.430.107 - 4, Técnico, Grado 12°.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Alfonso Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	BASUALTO
Apellido Materno	PACHECO
Nombres	LUIS GERARDO
Cédula de Identidad	13.430.107 - 4
Grado	12
Cargo	TECNICO
Unidad Municipal	DIPLAD

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	5 días del año 2012
Días a tomar	5
Desde	21 DE DICIEMBRE
Hasta	28 DE DICIEMBRE
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	17/12/2012

Firma Funcionario (A)

[Handwritten signature]

V° B° Jefe (A) Directo (A)

[Handwritten signature]



V° B° Alcalde